

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

ABRIL 2020

ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO CON LENGUA Y LITERATURA PENDIENTE DE 1º

Como consta en la programación general anual:

“Los alumnos con la asignatura de Lengua y Literatura de 1º de Bachillerato pendiente del curso anterior se atenderán a los siguientes criterios:

-El profesor correspondiente que les imparta 2º de Bachillerato será el encargado de informarles de los procedimientos de recuperación y el supervisor de las actividades de recuperación propuestas por el Departamento (actividades de ortografía, léxico, gramática y literatura que sintetizan los contenidos mínimos del curso anterior).

-La materia pendiente se divide en dos parciales conforma a las convocatorias que realiza el Centro.

A. Primer parcial

-Si los alumnos pendientes aprueban la 1ª evaluación de 2º de Bachillerato y han realizado las actividades propuestas, se les considerará parcialmente aprobados en el nivel pendiente.

-Si no aprueban la 1ª evaluación de 2º de Bachillerato, o no hubieren realizado las actividades propuestas por el profesor, deberán superar un examen parcial elaborado por el Departamento a celebrarse en fecha que determine Jefatura de Estudios durante el segundo trimestre. Si no se aprobase este parcial, el alumno se examinaría de dicha materia en el examen final.

B. Segundo parcial

-A los alumnos pendientes que hayan aprobado la primera evaluación (o el correspondiente examen parcial), si aprobaran la 2ª evaluación de 2º de Bachillerato y hubieren realizado las actividades propuestas se les considerará aprobados en el nivel pendiente.

-Si no aprueban la segunda evaluación de 2º de Bachillerato o no hubieren realizado las actividades propuestas por el profesor, deberán examinarse de dicha materia en el examen final que se celebrará en fecha que determine Jefatura de Estudios durante el tercer trimestre.

-Los alumnos que tengan que presentarse al examen final de uno o ambos parciales se considerarán aprobados si superan dicho examen.”

INSTRUCCIONES ABRIL 2020

Ante la imposibilidad de realizar presencialmente el citado segundo parcial de la asignatura, debido a la situación actual de cierre de centros, este Departamento ha determinado el siguiente procedimiento de evaluación:

1. Los alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura pendiente de 1º que no hayan superado ni la 1ª ni la 2ª evaluaciones de 2º de Bachillerato, y tampoco el primer examen parcial de pendientes celebrado en diciembre de 2020 tendrán que presentarse al examen final.
2. El examen se celebrará el día y hora establecidos por la Jefatura de Estudios de este instituto, en este caso **el miércoles 22 de abril a las 14:20.**
3. El Departamento remitirá ese día y a esa hora a los alumnos con la asignatura pendiente un **examen** que deben devolver completado (en formato word o pdf) **en un plazo máximo de 2 horas** al correo **ocanaantoniogala@gmail.com**
4. Los alumnos tendrán que haber facilitado con anterioridad al profesor de la asignatura una dirección de correo operativa para el envío y devolución del examen. Si los alumnos tuvieran cualquier tipo de dificultad de acceso a o uso de los medios informáticos necesarios para este fin, deberán ponerse en contacto **previamente** con la Jefatura de Estudios del Centro para poder ayudarles a solucionar el problema **antes de la fecha del examen.**
5. A todos los efectos, este examen no presencial es equivalente al examen final que se cita en la Programación. El alumno que apruebe el examen tendrá aprobada la materia pendiente del curso anterior.
6. La materia objeto del examen (en este caso, primero y segundo parciales) aparece publicada desde principio de curso en la página web del Centro, apartado Departamentos/Lengua/Asignaturas pendientes.
7. En caso de no superar el citado examen, el alumno se presentará a la prueba extraordinaria de la materia pendiente, que previsiblemente se celebrará en junio o septiembre de este año 2020.

Departamento de Lengua y Literatura, 2 de abril de 2020